

CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CUBRIR UNA PLAZA DE TÉCNICO/-A DE COMUNICACIÓN PARA UN CONTRATO INDEFINIDO.

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

ADMITIDOS	EXCLUIDOS	DEBEN SUBSANAR POR FALTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:
APELLIDOS Y NOMBRE	APELLIDOS Y NOMBRE	
AGUILELLA, EMPAR		
ÁLVAREZ SÁNCHEZ, FRANCISCO		
ANDREU PALOMARES, LUIS IGNACIO		
ARNAU ESPINOSA, ALBERT		
AURÍN, LAURA		*1
BELTRAN, PACO		
CARDETE CASCOS, SERGIO		
DOÑATE, JOANA		
GARCÍA ASENSI, ESTEFANÍA		*2
GARCÍA, ANA BELÉN		
GÓRRIZ PLUMED, JOAQUÍN		
JOVANÍ MARTÍNEZ, MARIO		
LOPEZ AGREDANO, FELIX		
MARTÍNEZ LÓPEZ, MARÍA LUISA		*3
MONTAÑÉS, ÁLVARO		
MORENO RICART, MARÍA JÉSSICA		
MUT BADENES, VICTOR		
NAVARRO CASTELLÓ, CARLES		
OLIVARES RUIPÉREZ, RAMÓN		
ORTS, PATRICIA		
PARRA RONCERO, CLARA		
PARRA, ISMAEL DAVID		
PÉREZ LÓPEZ, JUAN CARLOS		*4
PIQUER SANCHO, ALICIA		
PLA SALES, MARTA		
PRIETO AÑÓ, SILVIA		
PUIG BOU, LAURA		
RIBES BELTRAN, ANNA		
ROSA VIVES, BEATRIZ		
RUIZ, JORDI		
SALVADOR, HECTOR		
PARDO BALDEÓN, RAMÓN SERAFÍN		
SERRANO DE AYAS, BELÉN		
SHAERA BARBERÀ, ADRIÁN		
	SOLER PIÑANA, JOSÉ MIGUEL	
TEJERA BORRAS, ALBA		*5
TORRES DIAZ, BLANCA		
VILLUENDAS, BÁRBARA		

NOTAS:

- *1. No aporta la Declaración Responsable del cumplimiento de los requisitos establecidos en los apartados d) y e) del apartado 2, requerida en la convocatoria.
- *2. No aporta la Declaración Responsable del cumplimiento de los requisitos establecidos en los apartados d) y e) del apartado 2, ni Informe de vida laboral requeridos en la convocatoria.
- *3. No aporta la Declaración Responsable del cumplimiento de los requisitos establecidos en los apartados d) y e) del apartado 2, requerida en la convocatoria.
- *4. No aporta el documento nacional de identidad compulsado, la Declaración Responsable del cumplimiento de los requisitos establecidos en los apartados d) y e) del apartado 2, ni informe de vida laboral.
- *5. No aporta el documento nacional de identidad compulsado, la Declaración Responsable del cumplimiento de los requisitos establecidos en los apartados d) y e) del apartado 2, ni informe de vida laboral.

Los candidatos deberán subsanar dicha documentación en un plazo de 10 días naturales. (19 de junio de 2017 hasta las 14h).

La presentación de las subsanaciones o reclamaciones se pueden realizar mediante correo electrónico a la dirección aeropuerto@aerocas.com